

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 7 DE FEBRERO DE 2019 (BOCM nº 38, DE 14 DE FEBRERO).**

CATEGORÍA:	<b>PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>
------------	--------------------------------------

**PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS PREGUNTAS ANULADAS.**

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Atención Primaria, del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en relación con el ejercicio de la fase de oposición celebrado el 1 de diciembre de 2019, y con el ejercicio del segundo llamamiento celebrado el 9 de enero de 2020, este Tribunal ha acordado:

**1. Examen celebrado el 1 de diciembre de 2019**

Anular, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, las preguntas que a continuación se detallan y sustituirlas, en consecuencia, por las correspondientes preguntas de reserva

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
PREGUNTA Nº 46	PREGUNTA Nº 151
PREGUNTA Nº 55	PREGUNTA Nº 152
PREGUNTA Nº 56	PREGUNTA Nº 153
PREGUNTA Nº 65	PREGUNTA Nº 154
PREGUNTA Nº 74	PREGUNTA Nº 155

**2. Examen del segundo llamamiento celebrado el 9 de enero de 2020**

No se han producido anulaciones de preguntas en este examen.

3. Publicar, en aplicación de lo establecido en la Base 7.2.g) de la convocatoria, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, por el turno libre, que se indican en el anexo que acompaña esta Resolución.

4. Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo II de la convocatoria.

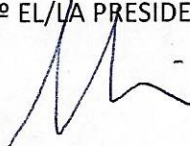
5. El plazo para la presentación de los méritos será desde el día 8 de junio hasta el día 26 de junio, ambos inclusive.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses

Madrid, 3 de junio de 2020

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A



Fdo: .....

Miguel Ángel Fernández-Cuesta Valcarce